

Fecha:			
Yo, _____, en calidad de representante legal, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:			
Razón Social:			
Nombre del establecimiento:			
Registro Único de Contribuyentes:		Local #:	
Número de Trámite LUAE			
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CROQUIS			
Teléfono (obligatorio):		Email:	
Página web:		Celular (obligatorio):	
Horario de atención:			
CLASIFICACIÓN DE AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS			
Mayorista		Internacional	
Operador Turístico		Dual	
DECLARACIÓN JURAMENTADA			
Yo, _____, por mis propios derechos como Representante Legal o Propietario del establecimiento, identificado líneas arriba, solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, proceda con las actualizaciones solicitadas y/o de ser el caso con la inspección concerniente al cumplimiento de normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada y en la documentación adjunta es verídica y me comprometo acatar fielmente las disposiciones correspondientes a la normativa metropolitana y nacional vigentes. Firma) _____ Representante Legal o Propietario del Establecimiento Cl./ Pasaporte No. _____			

No.	REQUISITOS	PERSONA JURÍDICA
1	Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Operación e Intermediación Turística, descargar en: www.quito-turismo.gob.ec	✓
2	Copia certificada de la escritura de la constitución de la compañía, aumento de capital o reforma de estatuto;	✓
3	Copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil;	✓
4	Copia legible de cédula de identidad y/ o pasaporte (extranjeros) del propietario o representante legal;	✓
5	Copia del trámite del ingreso para la obtención de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE) del año en curso (este trámite es otorgado a través de cualquier Balcón de Servicios del Municipio de Quito. Si su establecimiento se encuentra ubicado en la Zona Especial Turística La Mariscal, el trámite deberá hacerlo únicamente en la ventanilla de esa administración)	✓
6	Copia legible y actualizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC); La información constante en el Trámite de ingreso de la Licencia Metropolitana Única de Actividades Económicas (LUAE) y Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán coincidir tanto en el nombre comercial, actividad económica, dirección, representante legal y razón social.	✓
7	Copia del Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) de no encontrarse registrada la razón o denominación social o nombre comercial (dirección IEPI: Dirección IEPI: Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. Piso). Se recomienda al usuario consultar en Quito Turismo, la verificación de la razón o denominación social o nombre comercial, mismo que será verificado en el Sistema de Catastros y Sistema Integrado de Información Turística (SIIT) para evitar la repetición o similitudes con nombres de establecimientos ya registrados. (Según Art. 49 del Reglamento General a la Ley de Turismo;	✓
8	Formulario de declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL (el formulario solicitar en las ventanillas de atención al cliente de las oficinas de Quito Turismo o descargar en: www.quito-turismo.gob.ec) Original y dos copias	✓
9	Original y dos copias del Inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos del establecimiento a registrarse firmado por el propietario o representante legal.	✓
10	Cancelar el valor del 1 x 1000. Entregar comprobante de pago y 3 copias en la ventanilla del Bicentenario.	✓

PROCEDIMIENTO:

- Ingresar la documentación en las ventanillas de Quito Turismo (usuario);
- Se realizará la verificación INSITU al establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento, (Quito Turismo);
- El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Acta de Verificación de Conformidad, con la copia de la mencionada acta. (usuario);
- El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas “LUAE”. (Quito Turismo-Municipio de Quito);
- Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal:
<https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenuIngresosConsulta.aspx>
 Este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto. (Usuario)
- Recuerde que para retirar la LUAE en la Administración Zonal correspondiente deberá cumplir con la aprobación de los componentes. (Usuario)

Para mayor información puede contactarse al 2993300 ext. 1035.